

» otras bestias , è ganados de servicio cotidiano del
 » pueblo , y en abundancia. Asi , que con razon se
 » movieron á decir los antiguos que aquella Villa
 » está *armada sobre agua* , ó fundada sobre agua,
 » porque tiene tanta , que dentro del ambito del mu-
 » ro se riegan muchas huertas , è con la que so-
 » bra , è sale fuera de la circunferencia , se riegan
 » otras muchas huertas , y heredades , y alcaceres
 » en los tiempos convinientes , y en grande abun-
 » dancia , è fuera de lo poblado se encuentra con
 » poca industria è trabajo. ¹ El año de 1561. tras-
 ladó Felipe II. la Corte , fixandola en esta Villa , y
 sinembargo del aumento tan considerable de su
 poblacion , estas aguas bastaron para proveerse la
 Villa y la Corte ; porque los grandes y copiosos via-
 ges de Amanuel , y de Briñigal (ó Valnegral , ó
 Valdenogueral) no se descubrieron hasta el Reyna-
 do de Felipe III. su hijo.

Regla comun es que quando en alguna lengua
 se introduce alguna voz nueva es para significar al-
 guna cosa nueva. Visto pues que la voz *MAGERIT*
 se halla introducida nuevamente en las lenguas la-
 tina y castellana para significar una poblacion , si-
 guese que es nueva semejante poblacion : mayor-
 mente constando ya que no se adoptó para substi-
 tuir con este nuevo vocablo ni la ciudad imaginaria,

¹ *Quinquagena 2.^a*

fundada por los Draconíferos, ni la fabulosa griega, fabricada por el hijo de Manto la Adivina, ni la chimerica, reedificada y amplificada por los Romanos con el nombre de MAIORITO.

Quando Taric, y su Comandante Muza, General de la Mauritania (pero ambos subditos de Ulit, Califa de Damasco) se apoderaron de España en el siglo VIII. encontraron ciertamente una poblacion situada en esta tierra de Toledo llamada *Miacum*. Pero encontraron en ella á Madrid? No por cierto. Quien le dió pues principio? Quien le fundó?

Hechos ya señores de España los hijos de Mahoma circuncisos, no es de creer segun reflexiona el gran critico el P. Andres Marcos Burriel que lo llevasen todo á sangre y fuego, despoblando la tierra, y reduciendola al ultimo exterminio. Ni su politica, ni la necesidad de dexar guarniciones en Africa, que acababan de conquistar, y de donde pasaron á la conquista de España, permitia esta despoblacion, ni mantener sitios largos y costosos. Y asi viendo los Españoles á su Rey D. Rodrigo muerto, destrozado el exercito, y en él, como es natural, la flor de la nobleza, y á los Arabes vencedores, se entregaron las Ciudades y las Villas con ciertos pactos y condiciones. De Toledo lo afirma el Arzobispo D. Rodrigo, que fundado en un texto, aunque obscuro, del *Chronicon* de Isidoro Pacense, ó de Badajoz, que vivio entre las dos do-

minaciones Gótica y Musulmana, afirma que no se rindio por violencia, sino voluntariamente por pactos y tratados. Y los Conquistadores, que por otra parte brindaban con libertad de conciencia, contentos entonces con los tributos que concertaron, y con la sumision del vasallage, les concedieron el libre uso de la Religion Catolica, la posesion de sus casas y haciendas, y aun el gobierno particular civil de las ciudades segun sus leyes cristianas.

No se pretende negar con esto que muchos Españoles, huyendo de la servidumbre y yugo mahometano, se retiraron y acogieron á las montañas de Asturias, de Galicia, de Jaca, y á otras.

La autoridad del *Chronicon* de Isidoro Pacense, que como obscura y confusa acuerda el P. Burriel, viene á decir que internandose Muza en España por la Andalucia, llegó á Toledo, y quebrantando infiel y *fraudentamente* los pactos que la ciudad y su tierra habian estipulado antes con Taric, hizo mil crueldades, y destruyendo las ciudades que se le resistian, penetró hasta Zaragoza, y se enseñoreó de la Celtiberia¹; pero sin embargo Toledo,

¹ *Atque Toletum urbem Regiam usque irrumpendo, adiacentes regiones pace fraudifica malè diverberans, nonnullos Seniores nobiles viros, quicumque remanserant per Oppam, filium Egicæ Regis à Toletum fugam arripientem, cunctos ense detruncat; sicque non solum Ulteriorem Hispaniam, sed etiam et Citeriorem usque ultra Cesaraugustam, &c.* Biblioteca Real. Est. F. Cod. 38.

y otras grandes ciudades con sus pueblos contiguos conservaron sus exenciones por medio de pactos y concertos, cuyo cumplimiento, aunque no siempre fuese el mas inviolable, acredita y comprueba claramente la permanencia de las Iglesias, Obispos y Clero que se hallaron en ellas despues de la reconquista. ¹

El ajuste y observancia de estos pactos entre moros y cristianos consta evidentemente de los que hizo Teodomiro con Abdalaziz hijo de Muza. Florecio este Principe Godo, digno á la verdad de ser mas conocido, en los tiempos de Egica y Witiza, y especialmente en los del infeliz Rey D. Rodrigo. Fue valeroso, consumado en la ciencia militar de mar y tierra, de maravillosa eloqüencia, docto en las Sagradas Escrituras, gran defensor de la Fe Catolica, y sumamente honrado no solo de los catolicos, sino de los mismos musulmanes. Era Gobernador de Gibraltar por el Rey D. Rodrigo, á quien viendo derrotado en las riberas del Guadalete, se hizo fuerte contra los arabes, defendiendo con sus tropas los pueblos de las costas del Mediterraneo que pertenecian á los Reynos de Valencia y Murcia; y despues de varios debates, pidio paces á Abdalaziz, á quien su pa-

¹ El Arzobispo D. Rodrigo: *De Rebus Hispania*: lib. vi. cap. xiii.

dre Muza habia dexado por Gobernador interino de España, mientras él fue al Oriente á dar cuenta de la conquista de estos Reynos. Las condiciones de este Tratado, nuevamente descubiertas, ya las compendió en latin D. Miguel Casiri en su *Bibl. Arabico-Hisp. Escorialensis* ¹; pero del mismo codice original arabe los ha traducido con la debida extension D. Josef Conde, Bibliotecario de S. M. cuya pericia en las lenguas orientales es bien notoria. Dice pues asi el Tratado, sin omitir el epigrafe.

“Escritura de la Paz que escribio Abdalaziz Ben Musa Ben Nasir á Tadmir Ben Gobdux (á Teodomiro hijo de los Godos) que se llamaba por su nombre Tadmir quando era Rey de ellos.

“En el nombre de Dios misericordioso y piadoso. Escritura de Abdalaziz Ben Muza Ben Nasir á Tadmir Ben Gobdux, y dice que él condesciende con el convenio pacifico, que Dios confiere, apruebe y confirme, y la anuencia de su Profeta...

“Que á él solo, y no á otro de su exercito constituye por Adelantado ó Prefecto de su Estado.

“Que no le echará de su Reyno ni perturbará en su posesion.

“Que las Partes estipulantes no se matarán en-

¹ tom. II. p. 105. y 320. y sigg.

»tre sí, ni se cautivarán, ni habra division entre
»ellos, ni entre sus hijos y mugeres.

»Que no seran molestados sobre su Religion, ni
»se incendiarán sus Iglesias, ni seran privados ni
»perturbados en la posesion de las tierras que cul-
»tiven, ni de los bienes y alhajas que adquieran.

»Que otorgamos contrato sobre ello, y nos ave-
»nimos en siete Ciudades, que son Auriola (*Oriuela*),
»Valentola (*Valencia*), Lecant (*Alicante*), Mula,
»Beksora (el señor Casiri interpreta *Bexar*), Ota y
»Lorca.

»Que Tadmir no nos sera pérfido, ni nos sera
»enemigo, ni nos faltará á nuestra lealtad, ni nos
»ocultará ningun trato hostil, ó conspiracion que
»entienda se frague contra nosotros.

»Que por sí y por cada uno de su compañía ó
»exercito nos pagará un escudo de oro cada año,
»y quatro medidas de trigo, y quatro de cebada,
»quatro de tila, quatro de vinagre, de miel y de
»aceyte; y por cada siervo la mitad. Siendo testi-
»gos Otmar Ben Abi Uveida Alfarxi, y Habib Ben
»Abi Ureida Ben Mosrá Alfehmi, y Abi Caim Al-
»hedly. Fue escrito este Tratado en el mes de Re-
»geb, ó mes septimo del año 94. de la Hegira.”
(*De Cristo* 712.)

Quando Muza fue á Damasco, entre otras al-
hajas y ricos despojos de España llevó consigo qua-
trocientos cautivos de la primera nobleza Goda sun-

tuosamente vestidos; pero sin embargo fue mal recibido del Califa Ulit, y peor tratado de su sucesor Soliman, que mandó matar á Abdalaziz, dexando segunda vez viuda á Egilona, muger del Rey D. Rodrigo, y con quien se habia casado el Moro. Aprovechándose de la indignacion del nuevo Califa contra el padre y el hijo *los cristianos orientales llamaron* (dice el Pacense, autor coetaneo) á *Teodomiro*, con esperanza acaso de mejorar de suerte, y aunque se ignora si la mejoraron, ni qué se hizo de tanta nobleza y juventud Goda (de quien pudiera haber procedido en aquellas partes mucha descendencia Hispano-Asiatica), consta que este famoso Godo, á quien los escritores arabes dan el titulo de Rey, fue bien recibido de Soliman, regalado, y reputado por el mas prudente de todos, consiguiendo de él Teodomiro que remediase de un modo solemne el perjuicio de los Pactos que habia estipulado tiempo habia con Abdalaziz: *de manera que hasta ahora permanece establecido* (añade el Pacense) *que de ningun modo se pague á los sucesores de los arabes la cantidad de tantos gravámenes. Y con esto, concluye, se volvio á España gozosisimo.*

Sabido es que se hallan pocos codices del Pacense, y esos á qual mas defectuosos; pero yo á lo

^E Florez: *España Sagrada*: tom. 8. p. 293.

menos así le entiendo en este lugar. Hablando D. Juan de Ferreras de como procedia Abdalaziz quando era Gobernador, aunque interino, de España, dice: "Discurriendo por España Abdalaziz, iba considerando las partes mas oportunas para poner presidios, y edificar nuevas fortalezas para tener sujetos á los Españoles, empezando á mudar los nuevos dueños los nombres á unos pueblos, y conservando y reedificando otros. A muchos los llamaron *Medina* en memoria de la de su Patria, porque en su lengua significa *Ciudad*, y á otros los pusieron nombres arabes, ó de los fundadores, ó reedificadores; y así en este tiempo, arruinada Babilis en la Celtiberia, se fundó Calatayud por uno de los principales arabes llamado Ayub: Cuenca, Calatrava y otros lugares; y aun alguno ha discurrido que Madrid fue tambien fundada por otro arabe llamado *Mugit*; pero de esto no hay testimonio con que asegurarle, y así se puede quedar en los terminos de congetura."

La congetura del que penso que Madrid fue fundado por algun arabe llamado *Mugit*, al modo que Calatayud lo fue por otro llamado *Ayub*, solo prueba que no era de opinion de que Madrid era la Mantua Carpetana.

Segun estas reflexiones, y segun la verdad his-

¹ Año de 716. num. 1.

tórica conservaron los nuevos conquistadores de España muchos de los pueblos antiguos, y edificaron de nuevo atalayas ó fortalezas, que fundaban por lo comun en sitios elevados y eminentes, desde donde pudiesen tener sujetos á los Españoles sus enemigos, y ofender, y defenderse de ellos con facilidad y ventajas, de quienes, como señores nuevos, y tiranos intrusos, vivian siempre recelosos. Es verdad pues, que poseian á Miaco, pero como fundado en sitio y tierra llana, no les proporcionaba ni ofrecia estas ofensas y defensas.

Levantabase en la cercania de Miaco, mirando desde él acia el oriente, un cerro enriscado y elevadísimo, y acaso plantado de encinas y otros arboles, como lo estaba toda esta tierra. A esto alude el epigrama latino que se lee al pie del escudo de las Armas de Madrid, publicado por el Mtro. Juan López de Hoyos en el siglo XVI. cuyo primer dístico dice asi:

Arbutus, atque *Ursus*, capit unde *Ursaria* nomen,

“Signant hanc urbem monte fuisse sitam:”

cuyos versos perifraseda el mismo autor diciendo: “que el Oso y el Madroño, de los quales Madrid se llama *Ursaria*. . . dan á entender claramente los grandes montes, que en su fundacion en todo su contorno habia, y la muchedumbre de osos que

en ella se criaba, por ser tierra muy fértil, y aparejada para ello." ¿Quién duda pues que los nuevos conquistadores le considerarían como propio y proporcionado para sus fines belicosos? No andaría por tanto desacertado en sus conjeturas quien dixese que en su cumbre ó cima se fundaría una Atalaya, una Fortaleza, ó un Castillo guarnecido de competente número de soldados, que por el norte, poniente y mediodía estaba defendido por la altura y escabrosidad del mismo cerro, y por el oriente, que es terreno llano, se precaverían con alguna cerca, y con algun foso, ó cava.

Iria creciendo esta guarnición, y al mismo paso necesitaria de mas edificios y oficinas, de mas almacenes y hospitales; y los mismos soldados, exactos observadores por otra parte del polígamo Alcoran, bastarian á poblar la tierra; cuyos descendientes, convidados de los nuevos y fércos campos, y seguros por otra parte del temor de enemigos con el amparo y defensa del Fuerte, y aun ciertos de sujetar á los vecinos de Miaco, de Mantua, y de otros pueblos que habria acaso en su comarca, se propagarian: resultando de aqui un pueblo numeroso.

Con efecto era fertilisimo este terreno de Ma-

Enfermedad y transito de la Reyna D.^a Isabel de la Paz.

drid, como se experimentó despues de fundado el Lugar en él por la copia de sus frutos. Ya en su Fuero, que tiene mas de 600. años de antigüedad, se leen algunas enunciativas de su fecundidad, entre ellas que habia en sus carnicerias hasta cinco tablas de carnes diferentes, cuya abundancia se mantuvo mientras se conservó como Villa particular, antes que en el año de 1561. se estableciese en ella la Corte, que la esterilizó en mucha parte. Gonzalo Fernandez de Oviedo, que nació en Madrid en el año de 1478. como se ha dicho, describe el temple y fertilidad de su patria por estas palabras: «La Region de Madrid es muy templada, et de «buenos ayres, et limpios cielos, las aguas muy «buenas, el pan et el vino muy singulares de su «própia cosecha, et en especial lo tinto es muy famoso, et otros vinos blancos, et tintos muy buenos, et muchas et muy buenas carnes de todas «suertes, et mucha salvagina, et caza, et montería de puercos, et ciervos, et gamos, et corzos, «et muchos y muy buenos conejos, et liebres, et «perdices, et diferentes aves, et toros los mas bravos de España de la ribera del rio Xarama á «dos leguas de Madrid, et muchos caballos, et mulas, et todas las otras animalias, et bestias, que «son muchas, para el servicio de casa et de la «agricultura: et demas del pan que se dixo de su «cosecha, se trae de la comarca muy hermoso et

»blanco candeal; et en grande abundancia muchas
»legumbres de todas suertes, mucha y muy bue-
»na hortaliza de todas maneras, diversas frutas, ver-
»des et secas de invierno et verano, segun los tiem-
»pos. El queso de Madrid et de su tierra es muy
»excelente, et del mismo pasto que el de la villa
»de Pinto, que es el mejor queso de España, et
»tal que no se puede decir mejor el Parmesano de
»Italia, ni el de Mallorca, ni los Cascaballos de
»Sicilia, et á todos hace ventaja; porque no es me-
»nos bueno, si lo haces asadero, que comido de otra
»manera. Finalmente todo lo que es menester pa-
»ra alimentar la vida humana lo tiene aquella Vi-
»lla, ecepto pescado fresco de la mar, porque co-
»mo es el mas apartado pueblo de ella en España,
»no alcanza pescado fresco que della venga, ecep-
»to besugos en invierno por la diligencia de las
»recuas que los traen, quando es el tiempo dellos,
»pocos dias antes y despues de pascua de Navidad,
»et es uno de los mejores pescados et mas sabro-
»sos del mundo, puesto que dura pocos dias. Tam-
»bien llegan congrios frescos, et de los otros sala-
»dos vienen muchos, et muy buenos, asi congrios,
»atunes, pulpos, et pescadas frescas, et sardinas,
»et de otros, et vienen muchas truchas, et salmo-
»nes, et muchas anguillas, et lampreas, et barbos,
»et otros pescados de rios; et de Andalucia se traen
»muchos escabeches de lenguados, et azedias, et

»hostias, et sábalos salados, &c. ¹»

El producto de tanto esquilmo, y el consumo de tanto genero de comestibles suponen que la poblacion de Madrid era en aquel tiempo numerosa; y asi prosigue el citado Oviedo diciendo: "En el tiempo en que yo sali de aquella Villa para venir á las Indias, que fue en el año de 1513... era la vecindad de Madrid de tres mill vecinos, et otros tantos los de su jurisdicion, et tierra; et quando el año que pasó de 1546. volvi á aquella Villa por Procurador de la ciudad de Santo Domingo, y desta Isla Española... en sola aquella Villa et sus arrabales habia doblada, ó quasi la mitad mas de vecinos, et serian seis mill poco mas ó menos, á causa de las libertades, et franquicias, et favores, que el Emperador Rey D. Carlos nuestro Señor le ha fecho."

Por los años de 1506. y 7. se padecio en España una peste casi general, pues infestó la Andalucía, la Extremadura, Castilla la Vieja, reyno de Toledo, Cataluña y Aragon, y solo parece quedó exenta Valencia. De esta peste dan los Historiadores muy escasa noticia, y algunos ninguna, como son los de Madrid; pero ella es ciertisima, pues la refiere con individualidad un autor coetaneo, que

* *Quinquagena* 2.^a fol. 71. b.

* *Alli*: fol. 74.

corrio peligro de perecer en ella. Este es D. Pedro de Torres, Colegial de S. Bartolome, y Rector de la Universidad de Salamanca; y señalando el numero de los que perecieron en cada pueblo, dice que murieron *en Madrid* 3000: cuyo numero indica y confirma su crecida poblacion á principios del siglo XVI. ¹ Por tantas razones, asi naturales como politicas, que concurrían en esta Villa de Madrid, se movio á escribir Lope Deza un Tratado, probando que debia establecerse en ella la Corte ².

Esta feracidad pues de los campos, y lomas de Madrid, tan celebradas por Marineo Siculo, serian á la verdad un atractivo que convidase á los Moros á poblar en ellos; porque se observa que, como temerosos del ímprobo trabajo rustico, y amigos del descanso, solo poblaban y cultivaban generalmente los terrenos fertiles y abundantes, y huían de cultivar los asperos y montuosos. De esto nos suministra una evidente prueba el invicto Rey D. Alonso VI. que pocos años despues que conquistó á Toledo, redimiendole de la barbara servidumbre de los Agarenos, concedio á su primer Arzobispo D. Bernardo por termino de su Diócesi todo el territorio que habia desde los montes, que dividian los

¹ *Apuntamientos originales*: Biblioteca Real. Est. H. cod. 96. fol. 23.

² Intitulase *Razon de Corte*: Biblioteca Real. Est. V. cod. 10.

Obispados de Osma y Avila hasta el rio Duero, *cuya tierra* (decia el año de 1107.) *libertada y despejada de osos, de javalies, y de otras diversas alimañas, poblé yo, y de yerma é erial la converti en tierras labrantías, ó de panificar; asegurandolas con muchas é inexpugnables fortalezas, que labré con grande dispendio;*¹ y esta pudiera ser tambien la causa por que los Moros no ocuparon algunos terrenos ó paises montuosos de España.

Por la mencionada razon de ofensas y defensas militares (mas importantes en tiempos en que no se habia inventado la polvora) hay tantos lugares en España fundados en sitios altos y encumbrados, que debieron su origen á alguna atalaya ó fuerte, guarnecido de gente militar. Y aun este mismo origen de los pueblos, derivado de estas guarniciones ó residencias de los soldados, era tambien bastante comun entre los Romanos. Nunca pernoctaban estos, ó dormian fuera de sus Reales, y para una sola noche los fortificaban, y entonces se llamaban *Mansiones*; pero quando permanecian mas tiempo en ellos, se llamaban *Stationes*, ó *Castra Stativa*.

¹ *Sicut dividitur per terminos Auxumensis Sedis, et Abulensis de cacumine montium utriusque termini usque ad flumen Durium. . . quam terram de ursorum, et aprorum diversique generis ferarum pereptam populavi, et de eremo in agriculturam cum multo dispendio, et inexpugnabili atque multiplici munitione firmavi.*
Biblioteca Real. Est. DD. cod. 112. fol. 37.

Lo primero es de Aulo Gelio, lo segundo de Tito Livio. Los Reales de verano se llamaban *Castra Aestiva*, y los de invierno, que hoy se dicen Cuarteles, *Castra Hiberna*. En estos Reales, ó Cuarteles de invierno, permanecian por lo regular mas tiempo, y esta mayor permanencia los obligaba á fabricar mayor numero de edificios, que solian ser el origen y principio de las fundaciones de algunos pueblos, que adoptaban su denominacion de los mismos Reales. Vense de esto exemplos en España; pues *Caceres* se llamó entre los Romanos *Castra Cæsaris*, tomando el nombre de los Reales de Julio Cesar: *Truxillo* *Castra Iulia*, tomándole de los del mismo Julio: *Medellin* *Castra Metelli*, tomándole de los de Quinto Metello; y la ciudad de Leon se llamó *Legio Septima Germanica*, de que habla Ptolomeo, ó *Legio Geminia*, como quiere Vaseo; y en castellano no solo se abrevió su pronunciacion, sino que la palabra *Legio* se traduxo por su material sonido en la de *Leon*. Polidoro Virgilio en su *Historia Anglica* hace mencion de ciudades que en Inglaterra tuvieron el mismo nombre, y se llamaron *Legio*, porque invernaban en ellas las Legiones Romanas.

A medida pues que fuese creciendo la poblacion

² *Etimologias de nombres de Reynos y Lugares por D. Antonio Vaca, Obispo de Segovia. Biblioteca Real. Est. EE. cod. 129. fol. 130. b.*

de Madrid, se iria ampliando y dilatando la fabrica de sus nuevos edificios, que finalmente serian fortificados y defendidos con muros, torres, y fosos ó cavas; y es muy verosimil que, ó los Moros en su tiempo, ó los Cristianos en el suyo, llevasen para estas obras del próximo lugar de Miaco las piedras escritas Romanas, que se conservaban todavía en el siglo XVI. y XVII. y que deslumbraron á los Cronistas de esta Villa, que ignoraron enteramente, como todos los demas autores, la situacion del referido pueblo Romano. ¿Pero quanta era entonces la extension y amplitud, quanto el recinto y ambito del nuevo Madrid? Quien lo averiguará?

Por la relacion citada de Sanpiro sobre la entrada del Rey D. Ramiro en Madrid el año de 939. se viene en conocimiento de que Madrid era ya un pueblo numeroso, ó por mejor decir, una verdadera ciudad, cercado y fortalecido de muros; porque, como era una plaza que defendia á Toledo, Corte de los Musulmanes, de las invasiones de los Castellanos y Leoneses, que solian pasar los puerros de Guadarrama y Fuenfria, llamados entonces ALPES¹, procuraban los Arabes fortificarlo con al-

¹ No solo se llamaban ALPES estos montes en el siglo X. sino que todavía conservaban este nombre en el XII. Dividianse en Ultra-Alpes, y en Citra-Alpes, como si dixesemos en Ultramontanos, y en Cismontanos. Los Ultramontanos, que se llamaban tam-

cázar ó castillo seguro, con fuertes murallas, con robustas torres, y con solidas puertas; y asi es muy natural se aplicasen á reparar la parte de los muros, que habia desmantelado el Rey D. Ramiro, pues vivian siempre recelosos y amenazados de los enemigos.

Ciento y diez años despues, poco mas ó menos, los volvió á desmantelar D. Fernando el Magno, Rey asimismo de Leon, que, resuelto á escarmen-
 tar y castigar á los Moros de esta tierra "se enca-
 "minó, dice el *Arzobispo D. Rodrigo*, acia Tole-
 "do, y de tal modo abrasó, y tales matanzas hizo
 "en los de Talamanca, Guadalaxara, Alcalá, *Ma-*
 "drid, y en los demás pueblos sujetos al dominio
 "Toledano, que el Rey de Toledo, movido y aco-
 "sado de los clamores de los suyos, no solo le
 "envió dones y presentes, sino que le prometio con

mas los *Cristianos* y disponer lo conveniente pa-
 "bien Traserra, ó Ultra-Serram, eran los pueblos que caian acia el
 "mediodia y oriente de la Fuenfria; y los *Cismontanos* los que
 "caian acia el poniente y norte de la misma Fuenfria. En las Ca-
 "pitulaciones matrimoniales, que se celebraron en el año de 1188. en-
 "tre Conrado, hijo del Emperador Federico, y D.^a Berenguela,
 "hija de D. Alonso IX. firmaron y juraron entre otros muchos los
 "Diputados de los pueblos Ultramontanos, como fueron Toledo, Ma-
 "drid, Escalona, Maqueda, &c. Y de los Diputados de los pueblos
 "Cismontanos (ó Citra-Alpes) firmaron y juraron los de Avila, Se-
 "govia, Arevalo, Olmedo, Medina del Campo, &c. D. An-
 "tonio Suarez de Alarcon: *Relaciones Genealogicas*: Escritura 99.
 p. 50.

juramento pagarle todos los años ciertos tributos.

Es tambien muy creible que el Ayuntamiento mahometano de Madrid repararia el daño pádecido en sus muros, inducido de los mismos temores de futuras invasiones. Pero sin embargo de esta prevencion y de estos reparos, como unos quarenta y seis años despues, ó por los de 1086. conquistó la ciudad de Madrid el Rey D. Alonso VI. del tiranico dominio de los Sarracenos.

No faltan autores que fixan esta conquista en el año de 1080. ó en el de 1083. porque, como el exercito del Rey vino desde Castilla á la conquista de Toledo y su tierra por los montes de Fuenfria y Somosierra, y Madrid era una plaza fuerte de Moros, congeturan que fue conquistada antes, no solo para no dexar enemigos tan temibles á la espalda, sino para plantar en ella la plaza de armas los Cristianos, y disponer lo conveniente para el sitio de Toledo, que consta con certidumbre fue conquistado el día 25. de Mayo de 1085. Mas este discurso no excede los limites de una congetura puramente militar. Otra, aunque tambien militar, pero al mismo tiempo historica y mas pro-

¹ *Inde firmans propositum versus Toletum, Talamanticam, Guadalfaiaram, Alcalá, Mageritum, cetera loca dominii Toletani, sic cæde et incendio devastavit, ut Rex Toleti, suorum clamoribus concitatus, et munera dedit, et iuramento promisit tributa annis singulis se daturum. De Rebus Hispaniæ: lib. VI. cap. XIII.*

bable, suministrará el testimonio siguiente.

El referido año de 1086. concedio el Rey Conquistador, ú otorgó, por explicarme asi, una escritura dotal, por la qual dona al *sacrosanto altar de Santa Maria de Toledo*, á su Arzobispo, y á todos los Clerigos, varios Lugares y posesiones, y en su contexto dice: "que por espacio de siete años, ya dando frecuentes y grandes batallas, ya usando de emboscadas y zalagardas ocultas, ya de entradas y acometidas descubiertas; y valiéndose por otra parte ya de la espada, ya de la hambre, ya del cautiverio, affligio no solo á los habitantes de la ciudad de Toledo, sino á los de toda su tierra: de modo que compelidos de tantas calamidades, ellos mismos le abrieron las puertas de la Ciudad, perdiendo vencidos el imperio de que se habian señoreado vencedores."

Visto es que este Conquistador invicto estrechaba á un mismo tiempo á los moros de Toledo, y á los de su tierra; y es muy verosimil que vien-

¹ *Sacrosancto altari Sanctæ Mariæ, et tibi Bernardo Archiepiscopo, necnon et omnibus Clericis, &c.*

² *Nunc magnis et frequentibus præliis, nunc occultis insidiarum circumventionibus, nunc vero apertis incursionum devastationibus, septem annorum revolutione, gladio et fame simul et captivitate non solum huius civitatis, sed et totius huius patriæ habitatores affixi. . . quibus rebus coacti ipsimet ianuas Urbis mihi patefecerunt, atque imperium, quod victores prius invaserant, victi perdidierunt. Biblioteca Real. Est. DD. cod. 41. fol. 1.*

do estos entregada la Capital de su Reyno; se entregasen luego al vencedor, y entre ellos los de Madrid; y esto es tan creible, que lo dice expresamente la Cronica antigua que trata de este Rey D. Alonso, y de otros antecesores suyos: "Despues de
 "Toledo (*dice*) tomó D. Alonso VI. á Talavera, Santa
 "Olalla, Maqueda, Alhamin, Argenza, Magenza,
 "Magerit, Olmos, Canales, Calatalifa, Talamanca,
 "Viceda, Guadalaxara, Hita, Ribas, &c. ¹"

Entró pues Madrid en el dominio y señorío de los Cristianos siendo ya un pueblo tan numeroso, que cerca de siglo y medio antes de su conquista merecio ser llamado con el nombre de Ciudad segun Sanpiro, bien defendido con un castillo y muros fuertes, cuyo circuito debe suponerse extenso y dilatado.

Fr. Prudencio de Sandoval habla tambien de las conquistas de casi todos los pueblos arriba mencionados; pero añade que no se ha de entender por esto que se poblasen de Cristianos, sino que los Moros naturales de estos Lugares se hicieron vasallos y tributarios del Rey D. Alonso. ²

¹ *Post hunc cepit Talaveram, Sanctam Eulaliam, Maquedam, Alfamim, Argenzam, Magenzam, Mageritum, Olmos, Canales, Calatalifam, Talamancum, Visedam, Godelphaicaram, Fitam, Ribas, &c.* Biblioteca Real. *Est. F. cod. 130. fol. 90.*

² *Chronica de los Reyes de Castilla*, entre ellos D. Alonso VI. fol. 72.

Los pueblos que se conquistaban de los Moros, eran de dos clases. Los unos, los que existían quando ellos señorearon á España, en los quales se conservaban Cristianos con el titulo de Muzarabes. Los otros, los nuevamente fundados, como se ha manifestado que lo fue Madrid; y aunque debe suponerse que su poblacion se componia de Moros; pero consta que los Reyes conquistadores introducian tambien Cristianos de los mismos exercitos que llevaban, compuestos de Castellanos, Gallegos, Asturianos, Leoneses y Franceses ó Francos, si bien una gran parte de la poblacion se componia de los Moros naturales; y no solo quedaron estos avecindados en Madrid, sino tambien los Judios, cuyas ambas Aljamas tributaban generalmente buenos derechos á los Reyes y Señores de Castilla, y hasta á *los Clerigos de la Capiella*, como se dice en su Padron.¹

Que hubiese con efecto en Madrid Aljama ó Sinagoga de Judios, aunque no se ha conservado la memoria de su sitio, consta del referido Padron, que le incluye entre los lugares del Reyno de Toledo donde habia Juderias, expresando que la de Madrid pagaba de tributo 100000 maravedis, como dixe en otra parte²; y pudiera confirmarse con

¹ *Padron de las Aljamas de los Judios de Castilla, y de lo que tributaban, hecho en Huete el año de 1290.* Biblioteca Real. *Est. DD. cod. 108. fol. 18.*

² *Discurso sobre varias antigüedades de Madrid:* pag. 36.

una carta del Arzobispo de Toledo D. Gonzalo, dirigida en 9. de Junio de 1292. al Arcipreste y Vicario de Madrid sobre el pago de ciertas deudas de los Judios de las Aljamas de Toledo, *et de Madrid* *. Tambien dixe que la Sinagoga de Madrid tenia sus adelantados, ancianos ó jueces, que administraban justicia en ella; pero que estos estaban sujetos al Alcalde, ó Juez mayor, que residia en la Sinagoga de Toledo (no en la de Alcala) segun constaba del nombramiento, que de tal Alcalde mayor (ó Juez Judio, ó Rab, como ellos le llamaban) hizo D. Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, en el Mtro. Pedro, su fisico ó medico; y pudiera corroborarse esto mismo con otro nombramiento que dicho Prelado, hallandose en la su villa de Yepes, á 17. de Mayo de 1388. hizo en la persona de Rabi Hahym, su fisico igualmente ó medico, *por ser ome de buen linage, et cuerdo, et bueno, et bien letrado, et tal, que podra bien librar los pleytos, et las contiendas*: en cuya judicatura, que duraba solo un año, sucedio Rabi Hahym por la ausencia del Rab Don Zulema Alfahar, que se habia retirado á Sevilla; y cuyo nombramiento confirmó el Rey D. Juan I. en 4. de Diciembre de 1389. †

Los Moros tenian tambien, y con mas razon, su

* Biblioteca Real. *Est. DD. cod. 108. fol. 38.*

† Alli; fol. 75.

Aljama, y no solo su Alcalde, ó Cadí, para su gobierno judicial, sino que eran tan atendidos, y suponían tanto en Madrid y en otros pueblos, como los demas vecinos cristianos de ellos.

Vese esto patente en el apreciable Privilegio, con que D. Alonso VII. confirmó y aumentó el año de 1118. los que su abuelo Alonso VI. había concedido 33. años antes á los Muzarabes, Castellanos, Gallegos, Francos ó Franceses, que poblaron á la ciudad de Toledo, cuyo Privilegio juraron y confirmaron tambien los vecinos de Madrid, Talavera, Maqueda, y Alhamin; siendo lo mas digno de consideracion que se leen entre ellos los nombres de sus vecinos moros escritos en arabe. Los que en Madrid juran y confirman son quatro, cuyas firmas traducidas al castellano por los señores Bibliotecarios de S. M. inteligentes en la lengua arabiga, dicen asi:

- «Ali Ben Heir lo jura y lo escribe por sí.
 «Abdalaziz Ben Hazen lo jura y lo escribe por sí.
 «Abdallah Ben Fakir lo jura y lo escribe por sí.
 «Abalhassen Ben Micalis lo jura y lo escribe por sí.»

Alhamin, que hoy no es mas que un castillo viegisimo, cuyo Alcayde, nombrado por los Seño-

* *Biblioteca Real*: Est. DD. cod. 108. fol. 131.

res Duques del Infantado, guarda y custodia sus dilatados montes, fue en otro tiempo (por decir esto de paso) cabeza de partido de las aldeas de Esteban-Ambroz, de la villa del Prado, y de otras; y aun llegó á ser la residencia del Juez de las Apelaciones de los pueblos Ultramontanos, ó que caian entre oriente y mediodía de los montes de Guadarrama y Fuenfria. Este Juez se llamaba *Mediano* esto es *Medianero*, en el siglo XII. Asi consta expresamente del Fuero de Escalona, confirmado por Alonso VII. *Et Mediano cum homines de Ultra Serra sit in Alfamin.* En el siglo XV. compró á Alhamin á la Iglesia de Toledo D. Alvaro de Luna, que promovió mas su poblacion y engrandecimiento. Por los años de 1108. se trocaron las suertes de los Cristianos, padeciendo ellos los estragos que causaron en otros tiempos á los Moros; porque Texufin y Hali, Reyes de Marruecos, padre é hijo, destruyeron los muros de Madrid, y saqueando el lugar, los Cristianos se refugiaron al alcazar que no tomaron. El antiguo autor de la vida del Rey D. Alonso VI, refiere el suceso en estos terminos. «Vi-
no el Rey Texufin sobre todas las ciudades y castillos que hay en *Tras-Serra*, y los combatio; pero porque asi lo pedian los pecados, desmanteló los muros de *Madrid*, de *Talavera*, de *Olmos*, de *Ca-*

¹ *Biblioteca Real: Est. DD. cod. 100. fol. 3. b.*

„nales, y de otros varios pueblos. Hizo muchos cau-
 „tivos, muchas presas, y mucha mortandad. Pero no
 „tomaron las torres robustisimas, que nuestra lengua
 „llama alcazares, de las ciudades mencionadas, y
 „alli se conservaron muchos de los Cristianos que
 „quedaron. 1”

Como estas invasiones y correrias de Moros y
 Cristianos eran reciprocas, vivian los nuevos Seño-
 res y vecinos catolicos de Madrid cautelados y
 prevenidos, no solo contra los infieles de fuera, sino
 contra los domesticos que podian intentar alguna
 traicion; y asi reparaban y conservaban sus mu-
 rallas, su adarve, su alcazar ó castillo, sus torres
 y sus puertas.

Con efecto, algo mas de 30. años despues, el
 de 1145. concedio el referido D. Alonso VII. nieto
 de el Conquistador de Toledo, como se ha dicho,

*Et venit in omnibus civitatibus, et castellis, quæ sunt Tras-
 Serram, et expugnavit ea; sed peccantibus exigentibus, fregit
 muros de MAGERIT, et de Talavera, et de Olmos, et de Cana-
 les, et de aliis multis. Fecit autem magnam captivitatem, et cæ-
 dem, et prædam; sed fortissimæ turres, quas lingua nostrâ Alca-
 zares vocantur, prædictarum civitatum non sunt captæ, et ibi
 manserunt reliquiæ cristianorum. Berganza: Antigüedades: tom. 11.
 p. 607. y sig.*

Tras-Serram, ó Tras-Sierra se llamaban los pueblos de la tier-
 ra de Toledo, que caian acia el mediodia de los puertos de Guadar-
 rama y Fuenfria, como si dixeramos Ultramontanos, segun queda
 ya insinuado.

un nuevo Fuero á la Villa de Madrid , que aumentaron otros Reyes posteriores , especialmente D. Alonso VIII. ó por mejor decir , los Reyes confirmaban las Ordenanzas ú Ordenamientos , que determinaban por lo regular el Concejo y los vecinos de Madrid , y de que se compone el Fuero. Conservase de él (como se ha dicho) en el archivo de la Villa una copia muy antigua , ó acaso el original , escrita en pergamino , y en letra castellana usual del siglo XIII. segun el P. Mtro. Sarmiento que le reconocio y describio : su language es bilingüe , medio latin y medio castellano , y andan tambien copias de él en manos de algunos curiosos. Dixe *nuevo Fuero* , porque no es creible que en los sesenta y mas años que corrieron desde la conquista de Madrid , hubiese carecido este pueblo de leyes para su gobierno.

Quando el Rey D. Alonso VI. conquistó á Toledo , dio dos Fueros á sus vecinos , nombrando dos Alcaldes , que sentenciasen sus pleytos y causas. Uno á los Muzarabes ó Cristianos , que habian conservado la Religion en tiempo de la cautividad Sarracénica ; y otro á los nuevos pobladores Castellanos , Leoneses , &c. Mas este Fuero no fue nuevo , sino que mandó se gobernasen por el que en otro tiempo habia dado D. Sancho , Conde de Castilla. Asi consta del que los dos hermanos Diego y Domingo Albariz concedieron á los pobla-

dores de Escalona el año de 1130. confirmado por D. Alonso VII. y no solo expresan esta particularidad, sino que añaden: que el Fuero, que el Rey D. Alonso VI. concedió á los pobladores de Toledo, no fue propio suyo, sino adoptado del que en otro tiempo D. Sancho, Conde de Castilla, concedió á sus vasallos. ¹ Con efecto, estos antiguos Condes concedían y confirmaban Fueros. El Conde Garcí-Fernandez confirmó el año de 950. el que Fernand Almentares, ó Armendariz, dio á sus Lugares Melgar de Suso, Villiella, Escorieta, Quintanilla, Romuñones, Bobadiella, Santa Maria de Pelayo, Melgar de Yuso, Fitero de la Vega, Fitero de Castiello, Finojosa de Roano, y Peral Castiello. ²

Hay pues en el Fuero de Madrid ciertos títulos, en que su antiguo Concejo ó Ayuntamiento manifiesta no solo la extension del sitio, que ocupaba este pueblo, y el circuito de sus muros, sino la policia, provision y equidad en los precios y abundancia en sus comestibles.

Supone ya el Fuero á esta Villa una poblacion muy principal, con numeroso vecindario dentro de sus muros, con aldeas, con terminos muy dilata-

¹ *A Foro sicut populavit Rex Aldephonsus omnes Castellanos in civitate Toletó pro Foro de Comite Dompno Sancio.* Biblioteca Real. *Est. DD. cod. 100. fol. 1.*

² Biblioteca Real. *Est. DD. cod. 112. fol. 1.*

dos, y campos fertiles y feraces, cuyo gobierno requería muchas y diversas leyes; porque, despues de establecer las suficientes para la seguridad de las vidas, personas y haciendas de los hijos de vecino, de los aldeanos, de los forasteros (ó *alvaranes* como alli se dice) descende á otros muchos casos particulares, para precaver todo perjuicio de tercero, reprimiendo la codicia humana; porque, si los hombres enfrenados son malos, qué seran, roto el freno? y así impone leyes, penas y tasa á los panaderos, á los que tuvieren medidas y pesos falsos, á los carpinteros, texedores, cardadores, á los que traxeren armas vedadas, á los que talaren huertas, y desceparen viñas, á los que no echaren á sus perros bozal, ó como alli se dice, *garavato*, para que no hiciesen daño en ellas; prohibense los revendedores y revendedoras, llamados *zagaderos* y *zagaderas*, imponiendo multas, si revendiesen huevos, pollos, gallinas ó frutas; ponense posturas á los cinco generos de carnes que se vendian en sus tablas, á los conejos, al pescado, intimando vedas, y prohibiendo que en Guadarrama ni en Xarama (y por consiguiente ni en Manzanares) se hiciesen tajos, ni canales, ni se echase yerba venenosa. Esta antigua policia se conservó en los siglos sucesivos en Castilla, y con ella florecieron tanto las fabricas de lana de Segovia, las de sedas de Granada y Toledo, y las ricas Ferias de

Medina del Campo, tan celebradas en los siglos XV. y XVI.

Pero aqui se tratará solo de ciertas multas, ó consignaciones que tenia el Concejo, destinadas para la reparacion de los muros de Madrid, de su adarve, de su castillo, y del cuidado y policia de sus puertas. Estas consignaciones unas eran temporales, otras perpetuas.

“El Carrascal de Ballecas” (se dice) conforme lo vedó el Concejo, y los Molinos, y el Canal, y

¹ En el Discurso sobre varias antigüedades de Madrid *publiqué la mayor parte de las especies, que se leen aqui, pertenecientes al Fuero de Madrid; pero no escuso repetir las, ya porque se vuelven á referir con mas novedad, ya porque vienen mas a proposito, y ya finalmente, porque son á manera de un plantel, de donde su dueño, usando de su hacienda propia, las traslada y trasplanta donde mas fructifiquen.*

² “El Carrascal de Ballecas quomodo lo defesó el Concejo, et los Molinos, et el Canal, et toda la Renta de Rivas, que habet ibi el Concejo, sedeat semper per foro de la obra del adarve de Madrid. Et otrosi: sedeant las medidas de civera, et de la sal, et del otro fructible, que el Concejo metio en almoneda, sedeat semper per foro de la obra del adarve.”

Vallecas, situado en un valle, parece se deriva de Vallis Egas, esto es Valle de Egas, y de abi Vallecas; porque la conversion de la g en c es comun, y algun Egas, nombre tambien comun en aquel tiempo, seria dueño del valle, donde tendria su casa de labor ó alqueria, y este solia ser el principio ú origen de las villas y lugares, como la alqueria del moro Setafi, lo fue de Xetafe, y la quinta de un tal Albaro, llamada en latin Vicus Albari, de Vicalbaro.

„toda la Renta de Rivas, que tiene alli el Concejo,
 „se aplique siempre por fuero para la obra del adar-
 „ve de Madrid. Y otrosi, las medidas de civera,
 „y de la sal, y del otro fruto, que el Concejo pu-
 „so en almoneda, apliquese siempre por fuero para
 „la obra del adarve.”

“El Prado de Atocha (*prosigue*) esté vedado
 „desde la fuente del Manzano como se juntan los
 „arroyos de los valles desde alli abaxo hasta la hon-
 „donada de los huertos, segun lo deslindaron los
 „sabedores ó peritos del Concejo, y apliquese siem-
 „pre por fuero para la obra del adarve. 1”

1 *Prato de Toia.*

“El Prado de Toia sedeat defesado desde la fonte del Manzano
 „quomodo se adiunctam los arroyos de los valles inde adiuuso usque
 „ad fondon de los ortos, quod esterminaron los sabidores del Con-
 „cejo, et sead semper per foro para la obra del adarve.”

El titulo y el texto dice Prado de Toia; pero esta es errata conocida del copiante, pues debe decir Tocha, como en efecto se dice y corrige en el texto del titulo de Exidos et Entradas, ó de los parages en que podian pastar y abrebar los ganados de los vecinos de Madrid. Este Prado, donde antiquisimamente pacia y abrebaba el ganado de este pueblo, es actualmente el paseo mas publico y frecuentado de la Corte. De él adoptó el nombre y la advocacion la milagrosa imagen de N. S.^a de Atocha, por haberse fundado su antiquisima Ermita en sitio que criaba Tocha, ó esparto; y asi el piadoso y erudito canonigo D. Pedro Gonzalez de Mendoza la llama N. S.^a del Atochar; porque debiera haber atocha (añade) en aquel tiempo donde está el monasterio, y esto me parece mas verosimil. (Vida de S. Ildefonso: cap. 6. y 10.) A este modo otras imagenes, tambien antiquisimas, adoptaron sus titulos de

“Todas las penas (*continúa*), multas ó caloñas que pertenecen al Concejo, apliquense á la obra de los muros hasta que se concluya.”¹

El castillo parece tenia tambien renta para su conservacion, pues se dice que Juan Gonzalez sacó ó arrendo las rentas que pertenecian al *Castiello*.

Cuidaba asimismo aquel Ayuntamiento primitivo de Madrid de que no se ensuciasen ni maltratasen sus puertas ni sus calles.

“Todo hombre, dice el *Fuero*, que echare es-

los lugares, donde se fabricaron los Templos ó Ermitas donde se veneran, como N.ª S.ª de Valvanera (ó del Valle venatorio), N.ª S.ª de Valverde, N.ª S.ª del Prado, &c. D. Diego de Fonseca trae un Breve del Papa Urbano III. su fecha 1187. en que hablando de la Ermita de N.ª S.ª de Atocha la llama Iglesia de Santa Maria de Tocha, y antes la habia llamado asi el Arzobispo D. Juan quando el año de 1163. la incorporó ó anexó á la Abadia de Santa Leocadia: (Primacia de Toledo: tom. 1. en los Apendices.) El P. Fr. Francisco Pereda, hijo del convento de Atocha, y primer Cronista de aquella sagrada imagen, cita dos escrituras que se guardaban en el archivo de la Villa, de los años de 1279. y 1381. donde se la nombra con el titulo de N.ª S.ª de Atocha (p. 35.) El pensamiento de derivar por varios rodeos el nombre de Atocha de las palabras griegas Theótocos y Antioquia es moderno, y coetaneo con el P. Geronimo Roman de la Higuera, á cuyas orientales novedades se hubiera cerrado la puerta, si se hubiese conservado siempre la advocacion de N.ª S.ª del Atochar, como la llamó el juicioso, y citado, toledano Salazar de Mendoza.

¹ Omnes Calumpnie de Concilio mittantur in labore Murorum usque sit completum.

„tiercol en la villa por las calles, ó en otro lugar,
 „ó en la puerta de Guadalaxara, ó en las otras
 „puertas donde pusieren las señales, peche, &c. ¹

“El que lavare tripas á la parte de arriba de la
 „alcantarilla de S. Pedro, peche, &c. ²”

¹ “Toto homine qui iectaret esterco in Villa per las calles, vel
 „in alio loco, á la porta de Guadalfaiara, vel á las otras portas, un-
 „de posuerint los moiones, pectet. &c.,”

² “Qui tripas lavare del alcantariella de Sancti Petri ad arriba,
 „pectet, &c.,”

Esta alcantarilla de S. Pedro estaba en el foso ó caba baxa, y se conserva todavia: llamabase de S. Pedro, porque su parroquia estaba entonces cerca de ella, donde ahora está el meson de la Villa, y el almacén del aceyte, y en el siglo XIII. estuvo la Alóndiga ó Alfoll; y desde donde muchos años despues se trasladó al sitio que ahora ocupa, y por esto el sitio antiguo se llamaba S. Pedro el Viejo. Geronimo Quintana deslinda bien este punto topográfico. Historia de Madrid: cap. 51. p. 70.

La prevencion y rigor del antiguo gobierno de Madrid en no permitir en las calles inmundicias ni escombros, prueba la preocupacion de sus vecinos sucesores en haber consentido en las calles no solo el estiercol humano, sino los gatos, los perros, y aun las mulas, muertos, creyendo que con sus halitos corruptos y vapores infectos se engruesaba y entrapaba el ayre sutilisimo, que, filtrado por las nevadas cumbres de los Alpes de Castilla, ó montes de Somosierra, Fuenfria y Guadarrama, soplabá en Madrid, donde era proverbio comun: que el ayre de este Lugar mataba á un hombre, y no mataba una vela. El Genoves Juanini, medico de D. Juan de Austria, contribuyó mucho para radicar esta creencia popular con el libro, que publicó el año de 1679. sobre las causas que perturban las saludables y benignas influencias, que goza el ambiente de la Imperial Villa de Madrid. Pero con el nuevo empedrado, los nue-

El castillo, cuyas rentas arrendo en el siglo XII. Juan Gonzalez, llamado despues alcazar, y ahora Palacio Real, es el que D. Enrique III. reparó y engrandecio, añadiendole algunas torres¹, y el que amplió mas el Emperador Carlos V. y especialmente Felipe II. su hijo quando fixó la Corte en esta Villa; y este Palacio es finalmente el que perecio en el incendio del año de 1734. sobre cuyo sitio se edificó el grandioso, en que ahora se hospedan sus Magestades.

La referida puerta de Guadalaxara se conservó desde aquellos siglos, ya mahometanos, ya cristianos, hasta el año de 1582. en cuyo mes de Septiembre se quemó con motivo de la multitud de luces, con que la mandó iluminar el Corregidor D. Luis Gaytan, para celebrar la nueva conquista del Reyno de Portugal, á cuyo incendio compuso un dístico cronográfico Enrique Coquo, poeta flamenco. Era magnifica, como lo manifiesta la estampa, que trae de ella el Licenciado Colmenares en su *Historia de Segovia*; pero debe suponerse que esta era diversa de la que habia en aquellos tiempos tan remotos, y que se labró sobre su sitio; porque en

vos pozos, y nuevas alcantarillas, y con no permitir suciedades en las calles, se ha conseguido, no solo la limpieza y aseo de la Corte, sino desterrar esta preocupacion inmunda é insalutifera.

¹ Mariana; y Ferreras: Año de 1405. num. 3.

² Biblioteca Real. *Est. M. cod. 26.*

efecto ya Gonzalo Fernandez de Oviedo habla (como se dixo) de que en su tiempo se deshizo la torre, y que estaba en otra forma aquella puerta; y el Mtro. Hoyos añadió el año de 1572. que antiguamente tenia otra disposicion, y que habia en ella un relox, cuya campana se oia tres leguas en contorno del pueblo. Estaba esta Puerta en la calle mayor, como enfrente de la entrada ó embocadura de la de los Milanese, y de Santiago, como lo acreditaron sus cimientos, descubiertos con ocasion del nuevo empedrado.

Bien se dexa entender de los lugares, citados y copiados del Fuero; concedido tan inmediato á los tiempos de la conquista de Madrid, que el castillo, los muros, las torres, y las puertas de esta Villa, eran poco mas ó menos los mismos en tiempo de los cristianos, que en tiempo de los moros; alomenos ningun Autor, apoyado en documentos fidedignos, lo contradice.

La cerca pues, ó muralla, arrancaba por el occidente desde el castillo ó alcazar, y siguiendo por la puerta de la Vega, ó Alvega, como la llama el Mtro. Hoyos, y por detras de la casa del marques de Malpica, baxaba á la calle de Segovia, de donde, subiendo por la casa del Duque del Infantado, y por detras de San Andres, salia á la

² *Recibimiento de la Reyna D.^a Ana: fol. 219. y sig.*

Puerta de Moros; y continuando por la Caba Baxa, Puerta Cerrada, Caba de S. Miguel, y Puerta de Guadañaxara, corria por entre la calle del meson de Paños y la del Espejo, y baxando ó descendiendo á los Caños del Peral, seguia en derechura por la puerta de Balnadú ¹, Real Biblioteca, y Huerta de la Priora ², hasta unirse é incorporarse con el castillo ó alcazar por la parte del oriente.

¹ Balnadú. Los historiadores de Madrid aseguran, no menos resuelta que voluntariamente, que esta voz se deriva de las dos latinas Balnea duo, suponiendo que en lo que ahora se llama plazuela de los Caños del Peral habia dos baños, lo que debian probar antes, siendo asi que los baños de Madrid estaban en la calle de Segovia por debaxo de la parroquia de S. Pedro. Los inteligentes en la lengua arabiga coligen que Balnadú es contraccion de las palabras arabes Bal alnadur, que quieren decir Puerta de las Atalayas, no porque las hubiese en lo llano de la plazuela, ni en la puerta; sino porque por ella se salia al lugar ó sitio donde las habia. Es con efecto muy creible que los Moros levantasen algunas atalayas ú obras militares para mirar desde lo alto, y descubrir enemigos en la colina, que arranca desde la falda ó raiz de dicha plazuela de los Caños, y va subiendo hasta lo mas elevado, ó á la cumbre de la plazuela llamada de Santo Domingo.

² Huerta de la Priora. Esta buerta, que ahora está incluida en el recinto del Palacio Real, fue antiguamente posesion de persona tambien Real, porque sin duda es la misma que el Santo Rey D. Fernando donó á las Monjas de Santo Domingo, llamada la Huerta de la Reyna, segun consta de su Privilegio Rodado, expedido en Segovia á 2. de Octubre del año de 1229. como dice Fr. Fernando del Castillo. Primera Parte de la Historia General de Santo Domingo; cap. 41. fol. 86.

Estos terminos de Madrid cristiano, y de Madrid arabigo, son tan ciertos, que todavia se conservan varios trozos y fragmentos de sus viejas murallas, cuyas piedras estan contestando la verdad. Y esto, sinembargo de que con el asiento de la Corte se han derrivado y desvaratado en la mayor parte, de lo que se quejaba ya el referido Juan Lopez de Hoyos siete años no mas despues de haberse fixado en Madrid dicha Corte. *Las murallas (dice ¹) son de pedernal muy fino, de lo que se saca fuego, tiene en su contorno ciento y noventa torres, de las cuales son muchas caballeros fortisimas, y no puedo dexar de sentir como cada dia las derrivan; y finalmente en todo este territorio hay mucho pedernal, y particularmente en las canteras de Madrid, que llaman las Almadrabas ² de Ballecas.*

¹ *Enfermedad, transito y exéquias de la Reyna D.^a Isabel de Valois, &c. Dedicatoria al Ayuntamiento.*

² *Almadrabas. Como esta voz corre ahora solo por maritima, se extrañará que antes pasase tambien por terrestre. Pero á esto dicen los doctos en arabe que no debe causar admiracion, porque almadraba viene de la palabra arabiga Daraba, que significa herir, golpear, con martillos, con picos, ó con otros instrumentos, como se hace en las fraguas, en las canteras, en las casas de moneda, &c. y que asi el mismo instrumento, con que se golpea y bieve, se llama Almidraba; y aunque la pesca de los atunes se hace con las xabegas, ó con grandes y fuertes redes, tambien se les bieve ó golpea con arpones, ganchos, ó de otro modo; y de aquí procede llamar á esta pesqueria las Almadrabas. Todavía se conservan en*

La sobredicha cerca ó recinto de Madrid consta con bastante claridad, ya por el Fuero, ya por las relaciones historicas de los que alcanzaron á conocer mayores porciones integras de sus murallas; pero otros monumentos, que se conservaban aun en el siglo XVI. y XVII. acreditan que acaso en sus principios, y en su primera antigüedad la muralla y cerca del pueblo seria mas reducida, como es creible. Tal es la Puerta que habia en el sitio llamado *El Arco de la Almudena*, con una torre de pedernal, que se *derrivó y rompió* el año de 1572. para ensanchar el paso quando hizo la entrada en Madrid la Reyna D^a Ana, muger de Felipe II. como dice el Mtro. Juan Lopez de Hoyos ¹. Y el Licenciado Quintana asegura que en unas casas de la calle de la Parra, entre la del Tesoro y la plazuela de S. Gil, se conservaba *un lienzo de muro que tenia mas de sesenta pies de largo*. ² Si estos edificios eran restos de la primitiva muralla, que acaso se levantó en Madrid, ó si eran obra posterior, ó con qué fin se fabricaron, quién lo averiguará? Sin embargo, sobre la suposicion de estas dos cercas, mas antiguas y mas reducidas unas que otras, y

Madrid muchos edificios labrados con la piedra de las almadrabas de Ballecas, ó canteras de Madrid, como es el convento de Santa Isabel, el de la Encarnacion, y otras muchas casas.

¹ fol. 242.

² *Historia de Madrid*: fol. 3. b.

sobre la ridicula y pueril significacion de la palabra *Maiorito*, se apoya y cimenta la existencia de los fundadores y amplificadores de las murallas de esta Villa, griegos y romanos, sin incluir en esta cuenta los antiquisimos Draconíferos: siendo digno de notarse que hablando tanto los Escritores Matritenses de estos Fundadores sin fundamento, se olviden enteramente de los arabes, que son los unicos y primitivos.

Hasta el siglo XIII. no se halla documento historico en que se haga mencion de Arrabales de la Villa, que sin duda provinieron del aumento de la poblacion que, no cabiendo dentro de los muros, habitaba fuera de ellos. Con efecto excluia su cerca el Arrabal llamado de S. Gines, que en el siglo XII. era segun parece un campo erial y arenoso, que mediaba entre Madrid, y el monasterio de S. Martin; pero en el siglo XIII. ó por los años de 1250. ya hay noticia segura de que era su Arrabal.

Juan, Diacono de la Parroquia de S. Andres, que escribia los milagros de S. Isidro por los años de 1275. habla tres veces de él. Despues de haber hecho alguna mencion de los muros de la Villa, dice que el Santo curó á un muchacho ciego que vivia en el *Arrabal* ¹, y añade que sanó asimismo

¹ Item: *Bonae memoriae regnante Rege Ferdinando contigit*

á una honrada muger llamada Ovenia *del Arrabal de Madrid*, que padeciendo un mal de ojos la conduxo su criada al sepulcro del Santo. ¹ Pero donde declara acia qué parte de Madrid caia este Arrabal, es en el castigo, que por blasfemo descargó el Santo en un recaudador del Rey D. Fernando III. que desde su Corte vino á Madrid á cobrar el derecho de la Martiniega ²; y advierte el autor que estaba hospedado en el *Arrabal* cerca de la iglesia de S. Martin en las casas de Pedro Carrantone. ³

De la poblacion de este Arrabal naceria la necesidad de levantar una Parroquia para escusar á los fieles la molestia de asistir á las que estaban dentro de los muros, y que les caian á trasmano. Esta Parroquia es la dedicada á S. Gines Representante, y aunque se tiene noticia cierta de que estaba ya fundada el año de 1358. ⁴ con todo eso es mucho mas moderna que las diez que habia dentro de los muros, que se conservan todavia, que

cuidam adolescenti de Suburbio Maieriti, &c. Milagro 17.

¹ *Item in Suburbio Maieriti contigit quædam honesta mulier, appellata Ovenia, ægritudinem oculorum patiens, per ducatum ancillulæ pervenit, &c. Milagro 19.*

² Llamado asi, porque se cobraba por S. Martin, como otro se llamaba *Marzazga*, porque se cobraba por Marzo.

³ *Hospitatus fuit in Suburbio iuxta ecclesiam beati Martini in Petri domibus Carrantone. Milagro 14.*

⁴ Gil Gonzalez. *Grandezas de Madrid*: p. 226.

segun el citado Fuero de Madrid existian ya en el año de 1145. y que segun el dado á Calat-Halifa, pueblo fundado sobre la ribera oriental del rio Guadarrama, existian el de 1136. ¹ y quiza muchos años antes: pues quando Alonso VI. conquistó á Madrid fundaria Iglesias (como se ha dicho) y convertiria en ellas algunas mezquitas segun el rito catolico, y aun las conservaba en sus dotaciones las casas y haciendas, con que los mahometanos tenian dotadas sus mezquitas, como lo hizo con la Iglesia de Toledo. ² Estas noticias ciertas desvanecen las soñadas, que refiere Geronimo Quintana, diciendo: que S. Gines fue Parroquia muzarabe: que no se puede averiguar si antes de la pérdida de España era Iglesia parroquial, ó empezó á serlo quando se perdio: que se dedicó primero á S. Gines martir, que padecio en Madrid en tiempo de Juliano Apositata año de 362. ³

Otro de los Arrabales de Madrid seria el que caia entre oriente y mediodia saliendo por la puerta de Guadalaxara, cuya poblacion *extramuros* requería una nueva Parroquia para la asistencia y gobierno espiritual de los fieles, y asi se fundó en aquel barrio la dedicada á la Santa Cruz, de que hay memoria en el siglo XV.

¹ Colmenares: *Historia de Segovia*: p. 119. y 127.

² *Biblioteca Real*: Est. DD. cod. 41. fol. 1.

³ *Historia de Madrid*: fol. 63. b.

Ya queda dicho que el monasterio de S. Martin de Madrid era un lugar ó poblacion separada, y gobernada por el Fuero de Sahagun, ó de Santo Domingo de Silos, de donde se sigue que no fue arrabal de Madrid, sin embargo de su proximidad. Dice el Mtro. Yepés que no se sabe quién le fundase; pero constando que Alonso VI. conquistador de Toledo y Madrid, era tan devoto de la Orden de S. Benito, como quien se habia criado entre los monges de Sahagun; que por los años de 1098. se dedicó á *hermosear y ensanchar el culto de la Religion en diversos lugares, y de muchas maneras, fundando varios Conventos de esta Orden monástica*, como dice Mariana ¹; y que finalmente fue bienhechor del monasterio de S. Martin de Madrid, donándole las aldeas de Valnegral y de Villanueva de Xarama, es probable que fuese su fundador; porque por lo comun el que funda dota. Pero fuese el fundador quien fuese, lo cierto es que segun el monacal instituto este monasterio fue fundado en el campo, ó *extramuros* de Madrid. Al principio solo fue Priorato, sujeto á la Abadía de Santo Domingo de Silos, de quien fue muy devoto Alonso VI. Su nieto el Emperador Alonso VII. le amplió y enriqueció, como se ve por el Privilegio referido. Por élo consta no solo que le concedio la

¹ Lib. x. cap. v.

posesion perpetua de las sobredichas aldeas, de que su abuelo le habia hecho merced, sino facultad para poblar su termino y territorio. *Ut populetis Vicum S. Martini de Madrid secundum Forum Burgi S. Dominici, vel S. Facundi, et possideatis in perpetuum aldeas vestras Valnegral et Villanovam de Xarama, que beatae memoriae avus meus Rex Aldefonsus dedit vobis. . . . Intra terminum Sancti Martini. . . . In territorium Ecclesiae Sancti Martini.*

Vicus en latin tiene dos significaciones. Hay *vicus urbanus*, que era un barrio mas reducido que la ciudad ó poblacion principal, pero contiguo ó inmediato á ella, que constaba de multitud de casas juntas, como era en Roma el barrio de Chipre, el barrio de Africa, y en Sevilla el de Triana. Hay *vicus paganus, sive rusticus*, que es alguna alqueria ó quinta, alguna casa ó casas de campo, labradas en cierto pago ó sitio, pero separado con alguna distancia de la poblacion principal; porque si fuesen edificios (dice Forcelini en su Diccionario) contiguos ó pegados á la ciudad, ya no son *vicus paganus, sive rusticus*, sino Arrabales. *Nam aedificia urbi contigua Suburbia dicuntur.*

El *Vicus Sancti Martini* (llamado de Madrid para darle á conocer mejor por su cercania á esta Villa) constaba pues de todo aquel territorio y termino, que el fundador daba y señalaba á los mon-

ges, como era el sitio del convento, con todos sus solares, aguas, montes, bosques, prados, pastos, dehesas, &c. cuya formula, variada mas ó menos, es comunisima en los diplomas ó donaciones de aquellos siglos; y estas posesiones se llamaban *vicus paganus*, *sive rusticus*. Poblóse pues el territorio ó termino de S. Martin de varios colonos, que no reconocian mas superior que al Abad de Santo Domingo de Silos y al Prior de Madrid, concedieron-seles heredades, y solares para edificar casas; pero sin libertad de venderlas sino á otros colonos, ó á los mismos Señores. Estendióse despues la poblacion del Arrabal de S. Gines, especialmente con el establecimiento de la Corte en esta Villa, y fueron rodeando y incluyendo al antiguo monasterio los nuevos edificios, que se labraban sobre el termino, territorio ó solares del convento, que se extendian principalmente acia el norte; y de aqui parece procede que su parroquialidad alcanza los terminos tan dilatados que es notorio.

Pertenece asimismo á la antigüedad de Madrid el Escudo de sus Armas. Este consta de quatro piezas, que se introduxeron en diversos tiempos, y son un Madroño, un Oso que trepa sobre él, una Corona Imperial que descansa sobre el arbol, y siete Estrellas que orlan el Escudo.

El Oso parece se adoptó en el siglo XIII. pues la gente de Madrid, que concurrió á la famosa

batalla de las Navas el año de 1215. llevaba un Oso pintado en su bandera. Hablando D. Antonio Leon Pinelo de esta batalla, dice: "La Villa de Madrid con su gente y estandarte (en que solo ponía entonces el Oso) se halló en la batalla de las Navas, y dice la *Historia General de España* que aguardaba Sancho Fernandez, sobrino de D. Diego Lopez, á la Señal de Madrid, cuidando que era el Pendon de D. Diego por el Oso que traía que semejaba á los lobos del Pendon de D. Diego."

Este Oso y este Madroño simbolizaban sin duda la abundancia de javalies, osos y lobos, que se criaban entre los carrascales y bosques de Madrid, y sus contornos, cuya propiedad se acredita con el testimonio del Rey D. Alonso XI. que en su libro de *Monteria*, escrito en el siglo XIV. dice: *La Dehesa de Madrid es muy real Monte de puerco en invierno, è son vocerías la una desde las Cabezuelas por el camino del Colmenar, è non pase contra Viñuelas, è la otra desde el camino del Colmenar fasta Macbojal.*

Confirma esta abundancia de caza mayor el lobo rapaz, que en el siglo XII. se avalanzó al asnillo de S. Isidro, que andaba pastando en la alquería de Carabanchel, mientras que su amo oraba un

¹ Biblioteca Real: *Est. G. cod.*

² *Cap. xv. fol. 62.*

dia de fiesta por la tarde en la Iglesia de Santa Maria Magdalena, como dice Juan Diacono.

El Mtro. Juan Lopez de Hoyos, natural de esta Villa, donde naceria á principios del siglo XVI. dice: "El Oso y el Madroño, de los quales Madrid se llama *Ursaria*, como la llama Ptolomeo, dan á entender claramente los grandes montes que en su fundacion en todo su contorno habia, y la muchedumbre de osos que en ella se criaba. . . . y sierpes y culebras, las quales solia haber tan grandes y tan disformes, que destruian los ganados, y toda la tierra; y porque muchas veces los de el pueblo las salian á matar y destruir, tuvo el origen y principio el llamar á los de Madrid *Los de la Ballena*, porque salian á allanar la tierra, y á destruir los osos, sierpes, lobos, y otros feroces animales. . . . y aun en nuestros tiempos soy yo testigo de vista que en las riberas de Xarama unos cazadores, siendo llamados para ello, mataron con arta astucia una sierpe, que tenia mas de once

¹ *Item accidit quodam die festo in ætatis tempore quod vir Dei iuxta suum morem post horam nonæ adivit ecclesiam Sancte Mariæ Magdalene, cum devotione fundendi preces ad Dominum, qui cum in oratione devotus persisteret, supervenerunt puri eidem celerius nuntiantes rumore huiusmodi: Surge, Pater Isidore, et accurratis quàm citius, quia ecce Lupus Rapidus, insectatur talem vestri bestiolam et fatigat, antequam ei mortis inferat læsionem &c. Num. 4.*

„palmas de largo, la cabeza como de un mastin,
 „y poco mas abaxo tres quartas de ella tenia dos
 „brazos como de un palmo cada uno, y cinco de-
 „dos en cada mano. . . . y pocos años ha que es-
 „tando los Reyes Catolicos en esta Villa, saliendo
 „de sus Reales Palacios á cazar por la ribera del
 „rio abaxo, mataron un oso ferocissimo junto á la
 „Ermita del bienaventurado Isidro. ”

En decir el Mtro. Hoyos que Madrid se llamó *Ursaria*, y que se llamó asi, como habia dicho antes, por la abundancia de los osos, tiene razon; pues vemos que asi la llamó ya en el siglo XIII. el Tudense: y por esta misma causa se llamó *Ursaria* un lugar antiguo de las Galias, situado en la Armórica, hoy la Bretaña, de que hace mencion Abran Ortelio; pero no la tiene en decir que Ptolomeo la llamase *Ursaria*, porque ni él ni los Romanos la llamaron tal; y si se lee este vocablo en las ediciones de aquel celebre Geógrafo, es porque sus interpretes lo añadieron á su texto, y de ahí lo adoptaron los autores posteriores, como lo hizo Enrique Coquo, poeta flamenco, ya citado, Notario Apostolico, y Archero de la Guardia Alemana de Felipe II. avecindado en Madrid desde el año de 1575. que no solo escribió en verso exámetro una descrip-

1 Historia de la enfermedad, transito y exéquias de la Reyna D.^a Isabel de Valois. Al fin: Declaracion de las Armas de Madrid.

cion general de España, sino otra particular de Madrid, que el año de 1584. dedicó al Cardenal Gravela con el título de *Ursariæ sive Mantuæ Carpetanæ Descriptio*, donde acumula la fundacion de Mantua por los Griegos, y la imposicion del nombre de *Ursaria* á Madrid por los Romanos, sin omitir la historieta popular de que los naturales de esta Villa salieron á alancear unos cueros de vino, que traia Manzanares arrebatados en su corriente, pensando que era algun pez cetaceo, ó alguna ballena.

La introduccion de la Corona Imperial no solo es moderna, sino bien sabida, pues la concedio el Emperador Carlos V. el año de 1544. á peticion del mencionado Señor del Fresno de Torote, quando asistió á las Cortes de Valladolid, como Diputado de Madrid, su patria, y por eso se intitula *Villa Imperial* y *Coronada*.

Hasta aquí ha suministrado la tierra materia heráldica á las Armas de esta Villa, de aquí adelante la suministrará la Esfera.

Se dixo que orleaban su Escudo siete Estrellas. Por estas siete Estrellas se entiende pues la constelacion astronomica llamada *Bootes*, que consta de otras tantas. Esta constelacion se llama comun-

¹ *Biblioteca Real*: Est. M. cod. 26. fol. 190.

mente *El Carro*, segun la astrologia popular y pastoril; y como *Carpentum*, de donde tomó el nombre la *Carpetania*, en cuyos terminos se comprehende Madrid, significa el carro, con que carreteaban y carretean los labradores y tragineros los frutos por las llanuras y suaves lomas de sus campos, trasladaron por una especie de apoteosis este carro terrestre á la esfera celeste, convirtiendole en la mencionada constelacion *Bootes*.

Ademas del Escudo usaba finalmente Madrid de una Divisa ó Emblema, que constaba de cuerpo y letra. De ella, y como de recibida ya en la antigüedad, habla, segun se dixo, Gonzalo Fernandez de Oviedo, autor del siglo XV. El cuerpo se figuraba con varios eslabones, que, hiriendo en los pedernales, despedian fuego, para significar el pedernal tan fino, de que estaban fabricados sus muros, y con esta alusion, y con la de la abundancia de sus aguas decia la letra:

“Fui sobre agua edificada,

„Mis muros de fuego son,

„Esta es mi insignia y blason.”

Por esto dixo el poeta Juan de Mena, hablando de Madrid, y del Rey D. Juan II. que á la sazón se hallaba en él:

“En la su Villa de fuego cercada.”

Otra letra mas expresiva todavia, pues comprendia no solo las alusiones del fuego y del agua, sino la del nombre de *Ursaria*, decia asi:

“Madrid la Osaria,

”Cercada de fuego,

”Fundada sobre agua.”

Por estas letras se echa de ver que, enmedio de la incertidumbre ó falibilidad de las diversas etimologias que se refieren de Madrid, se conforma mas con la calidad aguanosa de su terreno, la que trae el citado señor Casiri sobre que la voz africana *Magerit* significa tambien *venas ó conductos de agua*.

No faltará algun lector, que, viendo fixado el origen de la fundacion de Madrid en las Hegíras de los Musulmanes, substituidas á las Olimpiadas de los Griegos, y á los Siglos de los Romanos, siénta ver desterradas sus antigüedades griegas y latinas; porque los hombres se complacen mas por lo comun, y viven mas contentos con lo extraordinario y estupendo de los sucesos, que con su certidumbre y

¹ Orden de *Jupiter*: cop. ccxxii.

su verdad, que los dexa frios y desabridos. Pero Madrid nada pierde por reconocer un principio mas moderno, aunque mas seguro; pues sus verdaderas glorias no estan aligadas á invenciones, como dice el Excelentísimo Señor Conde de Campomanes en Carta escrita al Autor de esta Disertacion sobre este mismo asunto, de la qual se copiará el fragmento siguiente.

“Es loable, *dice*, la critica con que se separan
» los documentos verdaderos de los supuestos y apó-
» crifos, descubriendo los yerros de los que por ni-
» mia credulidad bebieron en charcos turbios con el
» objeto de abultar las cosas en lugar de buscar con
» diligencia las escrituras y monumentos ciertos, que
» nos restan de los tiempos antiguos.

» Lo maravilloso, que no se funde en la ver-
» dad, es tolerable en los escritores de novelas y
» libros de Caballerias; pero aun estas ficciones no
» deben salir de lo verosimil.

» El vulgo en todos los paises adopta con faci-
» lidad las fabulas, siendo resabio antiguo, aun de
» escritores de credito, dar á las Cortes y Capita-
» les orígenes fabulosos, de que pueden ser un exem-
» plo la antigua Roma, Cartago, y otras poblacio-
» nes memorables.

» Un pueblo ni pierde ni gana porque la época
» de su fundacion sea moderna ó antigua: sus ven-

»tajas consisten en el mayor numero de habitan-
»tes, en la magnificencia de sus edificios publicos y
»privados, en la buena policia de su gobiernó mu-
»nicipal, en la abundancia de sus casas de campo,
»y frutos de sus campiñas, en la frecuencia de sus
»mercados, en la cultura de sus habitantes, y en
»la riqueza de su comercio.

»¿Que importa á San Petersburgo ser ciudad
»mas moderna que Moscow, quando su situacion y
»edificios, y la cercania al Mar y al Neva la dan
»preferencia tan considerable y ventajosa á la an-
»tigua Capital del Imperio Ruso?

»¡Quantas memorables poblaciones de la anti-
»güedad se hallan deterioradas, ó del todo destrui-
»das, sin que su fama ó celebridad nos sirva de
»otra cosa en el dia, que de excitarnos una memo-
»ria esteril de su magnificencia, y un recuerdo de
»la inestabilidad de las obras de los hombres, como
»lo decia Virgilio, hablando de la Isla de Tenedos,
»rica mientras duró el Reyno de Troya, y desier-
»ta desde que los Griegos le destruyeron!

»Me parece hubiera ocupado digno lugar por via
»de Apendice una copia integra del Fuero de Ma-
»drid con su version española para la comun inte-
»ligencia. Su lectura confirmaria á las gentes en
»los desengaños que vmd. les propone, y conser-
»varia para los venideros un documento que de-

„bieron haber escudriñado y dado á luz tiempo
„ha los historiadores, &c.”

De este modo se explica este celebre Magistra-
do, ni debía explicarse de otro un Director de la
Academia de la Historia, que por tan larga serie de
años la presidio y gobernó con tanto credito suyo
y de ella.

Erratas. Correcciones.

Pag. 2. lin. 10. discordan..... *discuerdan.*

.... 46... 21. redditum..... *reddituum.*

.... 85... 16. Bal..... *Bab.*

INDICE
DE COSAS NOTABLES.

- A**lbarracin, su etimología: *p. 45.*
- Alcantarilla de S. Pedro: *p. 82.*
- Alhamin, cabeza de partido: *p. 73. y sig.* residencia del juez de apelaciones: *alli.*
- Almadrabas, su etimología: *p. 86.*
- Alonso VI. funda las parroquias de Madrid: *p. 13. y 90.* puebla los eriales entre Osmá y Avila: *p. 63.* conquista á Madrid: *p. 68. y sig.* si fundó el monasterio de S. Martin: *p. 91.*
- Alpes de Castilla: *p. 66. y sig.*
- Annio de Viterbo, escritor fabuloso: *p. 4.*
- Armas de Madrid: *p. 93.*
- Arrabales de Madrid: *p. 88. y sigg.*
- Atocha (N.^a S.^a de) su origen: *p. 80.*
- B**allecas, su etimología: *p. 79.*
- Balnadú, su etimología: *p. 85.*
- Brñigal, su etimología: *p. 23.*
- Butarec, Lugar: *p. 43.*
- C**aceres, su etimología: *p. 45.*
- Calatayud, su etimología: *alli.*
- Campomanes (el Conde de) Carta sobre la antigüedad de Madrid: *p. 99.*
- Carlos V. extingue una de las parroquias de S. Miguel: *p. 15.* erige la de S. Gil: *p. 16.*
- Carpetania, su situacion: *p. 1.* su capital: *alli.*

- Cismontanos, qué pueblos eran: *p. 67.*
 Collaciones, se llamaban las parroquias: *p. 13.*
 Constantino Magno, si en su tiempo se celebró Concilio en España: *p. 9. y sig.*
 Convidados, diferencia de sus paladares: *p. 48.*

- D**ifuntos, no se enterraban en las iglesias: *p. 15.*
 Divisa, ó emblema de Madrid: *p. 98.*
 Domingo Perez, funda una biblioteca en la parroquia de S. Miguel de Segovia: *p. 21.*

- E**gilona, viuda del Rey D. Rodrigo, y del moro Abdalaziz: *p. 56.*

- Enrique III. engrandecio el alcazar de Madrid: *p. 83.*
 ——— IV. hace merced de sus Tercias á la parroquia de Santa Maria: *p. 17.*

- F**ernandez de Oviedo (Gonzalo) refiere las parroquias de Madrid: *p. 16.* señala el sitio de la de S. Miguel de Sagra: *alli.* describe la riqueza de los vecinos de Madrid: *p. 23.* descubre piedras escritas en Madrid: *p. 37.* cuenta la abundancia de sus aguas: *p. 49.* y la fertilidad de su terreno: *p. 60.*

- Fernando el Magno, desmantela los muros de Madrid: *p. 67.*
 Fuero de Madrid, quienes le dieron: *p. 76. y sigg.*

- G**ines (San) antigüedad de su parroquia: *p. 89.*
 Gonzalez de Avila (Gil) descubre en Madrid una nueva piedra escrita: *p. 39.*
 Gonzalo (Don) Arzobispo de Toledo, carta sobre el gobierno de sus parroquias: *p. 18.*

Guía de Forasteros, su anacronismo en atribuir á Madrid 3972. años de antigüedad: *p. 2.*

Hoyos (Juan Lopez de) cree que Madrid es la antigua Mantua: *p. 6. y sig.* quejase de que se derribasen sus murallas: *p. 86.*

Huerta de la Priora, su dueño antiguo: *p. 85.*

Hurtado de Mendoza (D. Juan) describe los orígenes de Madrid: *p. 15.*

Isidro (San) mata milagrosamente un lobo: *p. 95.*

Juanini, medico genoves, su libro sobre los ayres de Madrid: *p. 82.*

Judios, su aljama en Madrid: *p. 71.*

Leganés, su etimología: *p. 43.*

León, ciudad, su etimología: *p. 65.*

Lugares, porqué en España se fundaban en sitios altos: *p. 64.*

Madrid, si es la Mantua Carpetana: *p. 2. y sigg.* no fue Obispado: *p. 9. y sigg.* su gobierno: *p. 14.* donde se juntaba su Ayuntamiento: *p. 15.* quando se llamó *Ursaria*: *p. 27.* quando se identificó con Mantua: *p. 28.* llamóse falsamente *Ursaria*: *alli.* no es la Mantua antigua: *p. 33. y sigg.* principio de su fundacion: *p. 58.* fertilidad y frutos de su terreno: *p. 60.* su vecindario el año de 1513. *p. 62.* el del año de 1546. *alli.* sus muros desmantelados por Fernando el Magno: *p. 67.* su conquista por Alonso VI. *p. 68. y sigg.* sus Fueros: *p. 76. y sigg.* sus aranceles para enfrenar la codicia de los Revendedores: *p. 78.* su policia: *p. 81.* su cerca antigua: *p. 84.* sus arrabales: *p. 89.* sus Armas:

- p. 93. sus naturales, llamados hijos de la Ballena: p. 95. y
 97. lobos y sierpes en su termino: p. 95. y sigg. su divisa ó
 emblema: p. 98. nada pierde por ser moderno: p. 99.
 Magerit, nombre primordial de Madrid: p. 44. si es africano:
 p. 45. sus derivados: p. 46. y sig. su etimologia: p. 49.
 Maiorito, nombre de Madrid: p. 26.
 Majaderitos, una de sus calles, si se deriva de Magerit: p. 48.
 Mantua, pueblo de la Carpetania: p. 2. su antiguo sitio: p. 34.
 Martiniega, qué sea: p. 89.
 Marzazga, qué sea: *alli*.
 Meco, no es *Miacum*: p. 34.
 Medellín, su etimologia: p. 65.
 Miacum, poblacion Romana cerca de Madrid: p. 40.
 Miguel (San) noticia de sus dos parroquias: p. 14. y sigg.
 Monasterio de S. Martin, no se fundó en el arrabal de Madrid:
 p. 91. Fuero de su poblacion: p. 92. termino de su feligresia:
 p. 93.
 Moros, su conducta en la conquista de España: p. 51. y sigg.
 sus pactos con las ciudades conquistadas: p. 53. mudan los
 nombres de los pueblos de España: p. 57. conservan los de
 otros: *alli*. fundan nuevos pueblos: *alli*. fundan á Madrid:
 p. 58. el Rey de Toledo paga parias á Fernando el Magno:
 p. 67. y sig. su aljama en Madrid: p. 72. y sigg.
Ocno Bionor, fundador de Mantua: p. 2.
 Oviedo (Gonzalo Fernandez de). V. *Fernandez*.
Parroquias de Madrid, llamadas *Collaciones*: p. 13. quien
 las fundó: *alli*. nombres de las antiguas: p. 14. y sig. la de
 Santa Maria no fue Colegiata: p. 10. y sigg. ni la mayor y
 mas antigua: p. 14. no se enterraba en ellas: p. 15. la de

S. Salvador era la de la Villa: *alli*. habia dos con la advocacion de S. Miguel: *alli*. sitio de la de S. Miguel de Sagra: *p.* 16. gobierno de las de Toledo: *p.* 18. tenian Bibliotecas: *p.* 21. porqué eran muchas las de Madrid, y estaban juntas: *p.* 22. ventajas de las reducidas: *p.* 24. sitio antiguo de la de S. Pedro: *p.* 82. antigüedad de la de S. Gines: *p.* 89.

Pedro Garcia, no fue Racionero: *p.* 12. *y sigg.*

Peste en Madrid: *p.* 62.

Piedras escritas de Madrid: *p.* 37. *y 66.*

Pinto, excelencias de su queso: *p.* 61.

Portionarius, qué significa: *p.* 16. *y sig.*

Puerta Cerrada, llamada la de la Culebra: *p.* 7.

— La de Guadalaxara, se quema: *p.* 83.

Ptolomeo, primera edición de su Cosmografia: *p.* 29.

Queso de Pinto: *p.* 61.

Quintana (Geronimo) su credulidad: *p.* 2. impugnado: *p.* 90.

Ramiro, Rey de Leon, desmantela los muros de Madrid: *p.* 44.

Revendedores, prohibidos en Madrid: *p.* 77. *y sig.*

Roman de la Higuera (Geronimo) inventor de falsos Cronicones: *p.* 4. *y 81.*

Sancho (Don) Conde de Castilla, concede Fueros: *p.* 77.

Tarafa, su credulidad: *p.* 3.

Teodomiro, Principe Godo, sus prendas: *p.* 53. sus pactos con Abdalaziz: *p.* 54.

Texufin, Rey de Marruecos, desmantela los muros de Madrid: *p.* 74. *y sig.*

Truxillo, su etimologia: *p.* 65.

Tuy (Lucas de) trae los nombres de los lugares antiguos y modernos: *p.* 27.

Ultramontanos, qué pueblos eran: *p.* 67.

Valladolid, su etimología: *p.* 45.

Vicalbaro, su etimología, *p.* 79.

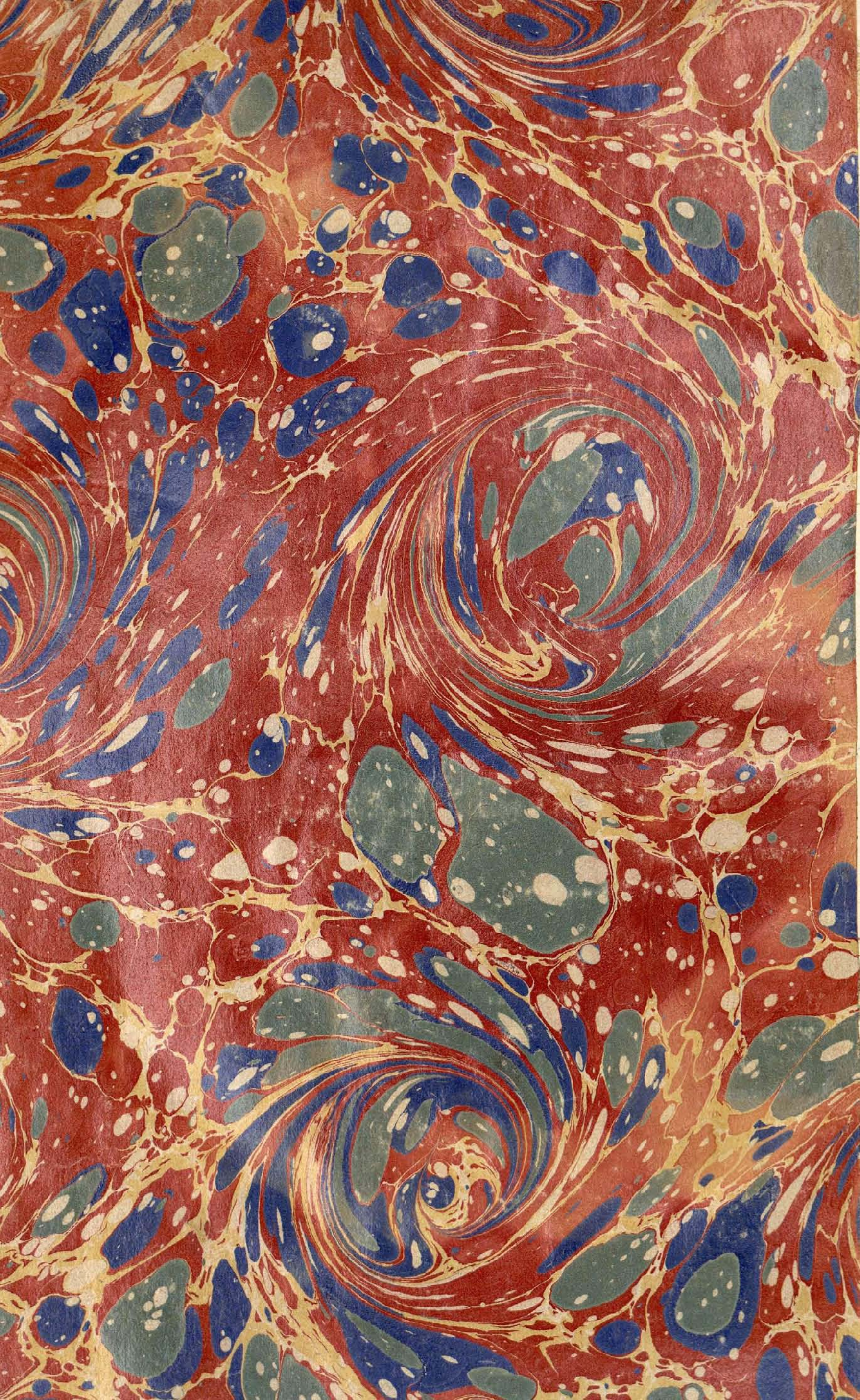
Villamanta, si estuvo en ella la antigua Mantua: *p.* 33.

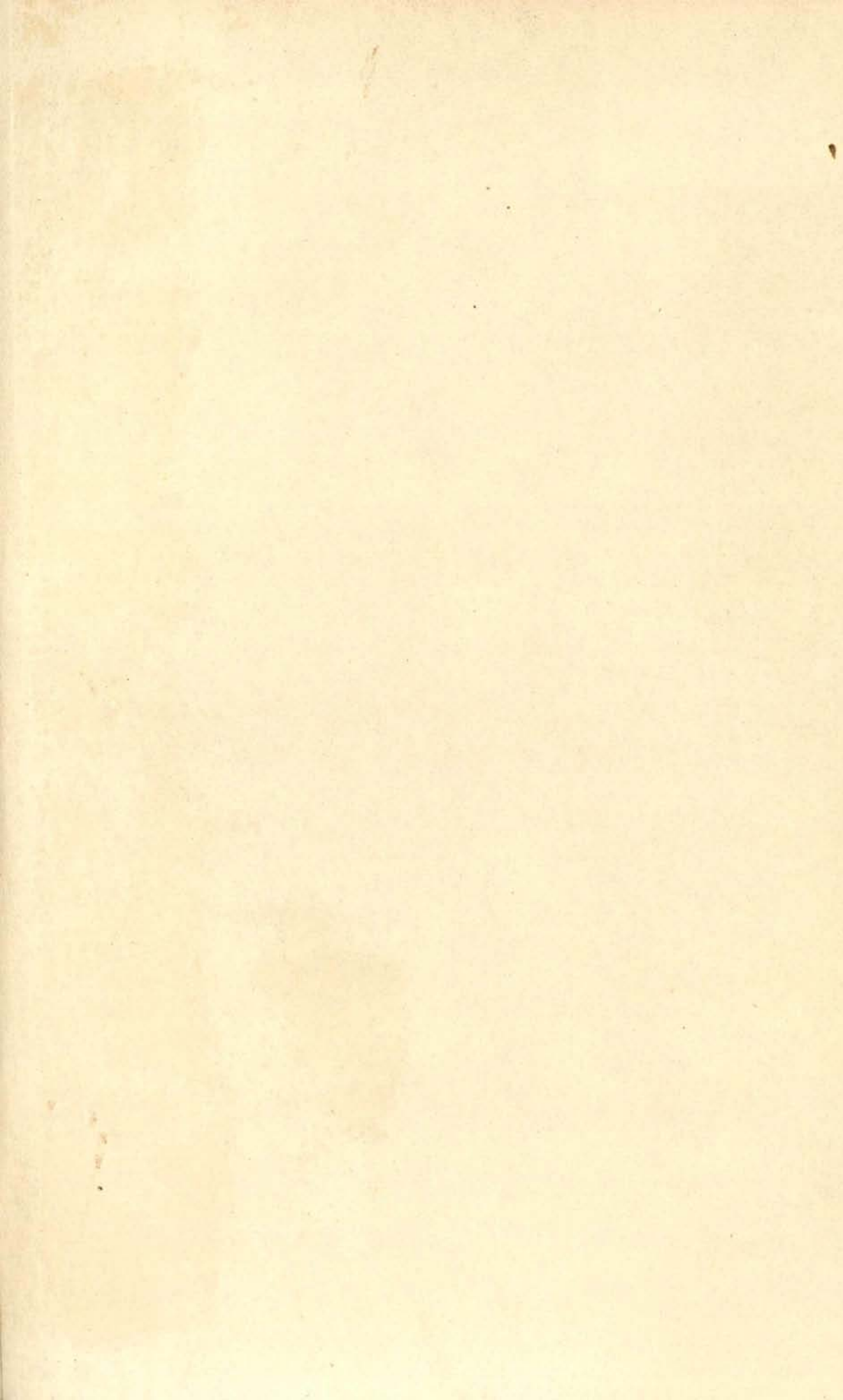
Virgilio, inventor del origen fabuloso de Mantua: *p.* 3.

Xetafe: su etimología: *p.* 3.

1

4







1054789



20164 7 104566 12